DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN UNIDAD DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720. Ciudad de México. **PRESENTE**.

Asunto: Cumplimiento a los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración.

YONATÁN ÁNGEL MARTIÑÓN VEGA, en nombre y representación de la empresa MT NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V., (en lo sucesivo "MT NETWORKS"), personalidad que tengo acreditada en el expediente administrativo en el que se actúa, titular de una concesión única para uso comercial con folio de inscripción en el Registro Público de Concesiones FET098400CO-517800 (en lo sucesivo la "Concesión"), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el sito: Guerrero 30, Col. Centro, Izúcar de Matamoros Puebla. C P. 74400, autorizando para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos, valores y realizar cualquier clase de gestión a los señores Sofía Solís Mora, Rubén Darzee Salazar Guerra, David Escobar Ordóñez y Dora Marlenne Elizondo Sánchez, con el debido respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 15 fracción XXVII, 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo "LFTR"); 42 fracción I y II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo el "Estatuto"); 15 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo sucesivo "LFPA"), ordenamiento de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 6 fracción IV último párrafo de la LFTR, y en cumplimiento a los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO , SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIO de los "Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 (en lo sucesivo los "Lineamientos)", vengo a presentar la siguiente información:

- A. Nombre del Área Responsable o las Áreas Responsables y sus datos de localización, incluyendo la dirección de correo electrónico a que se refieren los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO, SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIO de los Lineamientos.
 - Nombre del Área Responsable: Asistencia Administrativa
 - Persona Responsable: Arely Yazmín Martiñón Vega
 - Domicilio: Guerrero 30, Col. Centro, Izúcar de Matamoros Puebla. C P. 74400
 - Número telefónico: 2228-605288

• Correo electrónico: mttechnologies.servicios@gmail.com

La información anteriormente señalada es confidencial y reservada para los fines exclusivos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Asimismo, se informa que el Área Responsable señalada se encuentra disponible las 24 horas del día, los trecientos sesenta y cinco días del año, para los efectos señalados en los Lineamientos y en cumplimiento de los artículos 189 y 190 de la LFTR.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esa Autoridad atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado, con la personalidad jurídica con la que me ostento y por autorizadas a las personas indicadas en el proemio del presente escrito.

SEGUNDO.- Tenerme por presentada la información señalada, dando debido cumplimiento a los artículos relacionados de la LFTR y los Lineamientos.

ATENTAMENTE

YONATÁN ÁNGEL MARTIÑÓN VEGA REPRESENTANTE LEGAL DE MT NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.